



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2021-00332-00
DEMANDANTE:	KARLO JAMITH ROJAS QUIROZ
DEMANDADO:	ELSA DOLORES REALES DE SOCARRAS

Mediante proveído del 26 de enero de los corrientes, previo a resolver sobre la solicitud de acumulación, se requiere al solicitante precise el estado del proceso y aporte copias de la demanda que se pretende acumular y en el mismo acto se requiere al Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, remita con destino a este despacho judicial, certificación del estado del proceso radicado bajo el No. 20001400300120210012900, promovido por LAURA VASQUEZ JARAMILLO, y contra la señora ELSA DOLORES REALES DE SOCARRAS.

El juzgado en cita, atiende el requerimiento realizado, remitiendo certificación del estado del proceso. Por su parte, el solicitante atiende el requerimiento realizado manifestando que efectuó solicitud de copia de la demanda al Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar y una vez haya obtenido respuesta, remitirá copias de las mismas.

Advierte el despacho que el solicitante, no ha remitido al plenario fecha de la presente no se ha obtenido información solicitada como lo es la copia de la demanda, lo cual se requiere a fin de resolver sobre la solicitud de acumulación.

Por lo anterior, se requerirá al Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, a fin de que remita la documentación pertinente, esto es, aporte copias de la demanda ejecutiva radicado bajo el No. 20001400300120210012900, promovido por LAURA VASQUEZ JARAMILLO, y contra la señora ELSA DOLORES REALES DE SOCARRAS, para efectos de tener fundamento para resolver sobre la acumulación solicitada.

En consecuencia, se:

R E S U E L V E:

REQUERIR al Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del recibo de la comunicación que para el efecto se emita, a fin de que remita con destino a este despacho judicial, copia de la demanda ejecutiva radicado bajo el No. 20001400300120210012900, promovido por LAURA

VASQUEZ JARAMILLO, y contra la señora ELSA DOLORES REALES DE SOCARRAS, para efectos de tener fundamento para resolver sobre la acumulación solicitada. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6cfeffd9244b94f179467508aff92473a1ef9a8851e8e233711f59ca123d58**

Documento generado en 11/07/2023 04:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>